



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En la Villa de Calañas, siendo las 9,00 horas del día 26 de septiembre de 2013, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales abajo consignados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistido por mí, la Secretaria-Accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria legal.

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Ana del C. Romero Romero

Concejales:

D. Tomás F. Romero Fernández.
D. Gregorio Hidalgo Alamillo.
D. Francisco José Romero Rico.
Dña. Belén Márquez Romero
Dña. María Isabel García Díaz.
D. Mario Peña González.
D. José Manuel Borrero Barrero.
D. Mario Merino Casto.
Dña. Ingrid Jarillo Yanes.
D. José Domínguez Martín

Secretaria-Accidental:

Dña. María Teresa Gómez Brioso.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO Y FOMENTO DEL SILVESTRISMO
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

PUNTO 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Iniciada la Sesión, la Sra. Alcaldesa comienza con el primer punto del orden del día, en el cual se introducen modificaciones por parte del Sr. Peña, en el punto 3 (*Adopción de acuerdos en relación a la operación de préstamos suscrita por Giahsa*) de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2013. Una vez expuestas e introducidas, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión.

PUNTO 2: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO Y FOMENTO DEL SILVESTRISMO

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que esta Declaración se somete al Pleno a petición de la Asociación Pajaril de Calañas y la Peña Pajaril-Club Montero de La Zarza. Los dos Grupos Políticos están de acuerdo en hacer esta Declaración Institucional, en base a los documentos presentados por estas Asociaciones.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS. “APOYO Y FOMENTO DEL SILVESTRISMO”

El silvestrismo es una práctica tradicional mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un sólo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Actualmente, son más de 16.000 los andaluces, aproximadamente 2500 en la provincia de Huelva y 210 en el término municipal de Calañas (agrupados entre la Peña Pajaril de Calañas y la Peña Pajaril de la Zarza, dependientes a efectos federativos de la Asociación de cazadores de Calañas y del Club



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

montero de La Zarza, respectivamente) los que practican el silvestrismo en Andalucía, circunstancia que demuestra la enorme presencia y movimiento social de esta práctica en la sociedad andaluza.

Practica que, por otro lado, está absolutamente y escrupulosamente regulada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en cuanto a captura y por La Federación Andaluza de Caza en cuanto al reglamento de educación en el canto.

Aun más, el silvestrismo está absolutamente ligado al acervo cultural de nuestros municipios, formando parte de la tradición, la cultura y la historia en un entorno natural pródigo en especies y donde la cría de pájaros, sus modalidades de caza, formas, convivencias entre compañeros y adiestramiento y vivencias han desarrollado interrelaciones sociales muy importantes y un amor por las tradiciones locales y la perpetuación de las mismas.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales para impedirlo.

Por todo ello el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Calañas por unanimidad de sus miembros realiza esta **Declaración Institucional, instando además al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía al objeto de apoyar y fomentar el silvestrismo como práctica legal, con gran arraigo social y cultural en Andalucía, así como impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.**

Concluida la lectura se pasa a la votación aprobándose por unanimidad de los asistentes.

PUNTO 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Peña diciendo que traía varias preguntas sobre las gestiones de la Empresa Giahsa, pero las retira a la vista del comunicado emitido por la Empresa.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

Por otra parte, ruega que se lleven a cabo todas las gestiones necesarias, para que se acometan las obras necesarias en las redes de suministro de agua, puesto que el agua del grifo no es apta para beber, ni para usar por los ciudadanos, y por consiguiente la retirada del material altamente contaminante, ya que, además, se paga como todo lo demás.

El Sr. Peña pregunta por la gestión en la limpieza del canal de la Robaldea, puesto que no se limpia hace ya varios años, y es posible que exista algún entaponamiento.

Pregunta igualmente sobre las obras del Instituto “Diego Macias”.

Otra pregunta que formula es sobre la previsión de limpieza en las alcantarillas de la localidad ante la llegada del invierno y las lluvias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que algunas de estas preguntas ya están contestadas, pero que si lo creen necesario, y a la vista de existencia de público en la sesión, que ¡ojala lo hubiera siempre!, contesta a la pregunta referente a las obras del Instituto, diciendo que es el Sr. Director del Centro quien tiene información de primera mano (de la Delegación) sobre el tema, y que según parece el proyecto se está redactando aún, por lo cual, aunque se preveía que las obras se ejecutaran en verano, no ha podido ser posible. De todas formas intentará conocer más información sobre el tema.

Por último, se informa sobre los acontecimientos acaecidos en La Zarza-El Perrunal, en los cuales un grupo de vecinos, han hecho uso de los medios de comunicación, para exponer los problemas existentes con el agua.

Informa la Sra. Alcaldesa de que este problema viene existiendo hace varios años, en unos momentos más que en otros, y en unos municipios más que en otros. Espera que la solución sea (aunque no lo tiene muy claro) distinta para las localidades.

El problema de Calañas es la existencia de ocho “puntas de saco”, tuberías que no tienen una buena circulación y el agua retrocede. Estas coinciden en su mayoría con los lugares donde existe mayor turbidez en el agua. Para ello se necesita hacer una gran inversión. Se están intentando buscar soluciones con otras Administraciones, para solucionar el problema lo antes posible.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

En el caso de La Zarza-El Perrunal el problema es más grave, las tuberías son bastante viejas, y ocurre lo contrario que aquí. Se han sustituidos menos tubería que aquí. En Calañas no existen prácticamente tuberías viejas, sólo en un pequeño tramo, sin embargo en La Zarza se le añade el problema de la existencia de amianto, producto cancerígeno, y por consiguiente nocivo para la salud. La existencia de fibrocemento en este tipo de instalaciones está prohibida en las nuevas construcciones, aunque en las existentes no está ilegalizadas.

Continúa diciendo que se han iniciado conversaciones para los distintos problemas existentes con el agua, entre ellas bonificaciones en las cuotas, en las cuales estamos insistiendo. De momento, Giahsa nos dice que no es posible, pero seguiremos insistiendo en ello, sobre todo en aquellos lugares donde el agua no sirve para fregar, pero sigue siendo potable, según análisis llevados a cabo por una empresa exterior a Giahsa. Cuando se piden los parámetros de control del agua (esporádicamente), éstos se encuentran en límites normales de potabilidad, lo que no quita que el agua no sirva para nada.

En conclusión, seguimos preocupados e insistiendo en el tema que nos ocupa. Hemos solicitado una reunión con los técnicos responsables de Giahsa, para tratar el tema, reunión a la cual, un vecino El Perrunal nos ha pedido asistir.

La empresa Giahsa gestiona el agua, son responsables del mantenimiento y reparación de las redes, pero el cambio de las mismas corresponde al Municipio.

Termina su intervención diciendo que, a finales de este año, o principios del siguiente se pondrá en funcionamiento la ETAP de La Puebla, por lo cual el bombeo vendría de allí, y no de Aljaraque. Esto podría contribuir a la mejora de la calidad del agua.

Concluida las intervenciones, y no habiendo otros asuntos de los que tratar se levantó la Sesión, siendo las 9,40 horas del día "Ut supra" señalados, de todo lo que como Secretaria-Accidental de la Corporación DOY FE.